



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA ACTIVIDAD "PROGRAMA ADULTO MAYOR AÑO 2019"

LOTA, 06 FEB. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 205

VISTOS:

a) Ficha actividad "Podología Adulto Mayor" ✓
Taller de Danza Folclore para el Adulto Mayor ✓, Tardes Itinerante Entretenidas ✓, Día Del No Maltrato al Adulto Mayor ✓, Mes Del Adulto Mayor ✓, 21° Comunal de Cueva del Adulto Mayor ✓, pertenecientes al Programa Adulto Mayor año 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado N° 960 de fecha 12/12/2018 de Secretario Municipal el señala que el Concejo Municipal aprobó Presupuesto 2019 y Certificado N° 029 de fecha 11/01/2019 que rectifica el certificado N° 960.

c) Decreto Alcaldicio N° 2.348 de fecha 20 Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2019.-

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "vistos" pertenecientes al Programa Adulto Mayor año 2019, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el Programa, ascienden a la suma de \$19.669.000 y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión, N° 4 Programas Sociales Item 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Item 22.04.005 Materiales y Útiles Quirúrgicos, Item 22.01.001 Alimentos y Bebidas para Personas, Item 22.04.001 Material de oficina, Item 22.04.014 Productos Elaborados de cuero, caucho y plástico, ítem 24.01.008 Premios y Otros, Item 22.04.999 Otros, Item 22.09.005 Arriendo de Maquinaria y equipos, Item 22.01.002 Alimentos para Animales, Item 22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de eventos, presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA



DIRECCION DE CONTROL

B° DIRECCION DE CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- C.c. Secretaria Municipal. (1)
- C.c. Jefe de Administración.
- C.c. Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c. Dpto. Adquisiciones.
- C.c. Dirección de Control.
- C.c. Dirección Dideco.
- C.c. Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c. Encargado Programa Adulto Mayor

MVV/ JMAB / FAL/ BBA / TTN/cha .-

DIRECCION DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 27
Fecha: 21-02-2019

